



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 FEB. 2001

RES.HD.Nº 079 - 01 a

VISTO:

La Res.H.Nº 337/93 y 557/96 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dicatan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura: DIDACTICA ESPECIAL Y METOD.DE LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA CON PRACTICA;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos:

Asignatura: DIDACTICA ESPECIAL Y METOD.DE LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA CON PRACTICA  
Carrera...: PROFESORADO Y LIC. EN HISTORIA  
Plan.....: 92 - Periodo Lectivo 2000

L.U. Nº 702.248	AGUERO, MARCELO DAVID	8 (Ocho)
L.U. Nº 702.564	ARANCIBIA, ANABEL VERONICA	9 (Nueve)
L.U. Nº 701.364	CHIRENO, RAFAEL ALEJANDRO	7 (Siete)
L.U. Nº 701.391	GARCIA, MARIA GABRIELA	7 (Siete)
L.U. Nº 700.634	BORENA, MARIA FERNANDA	9 (Nueve)
L.U. Nº 700.762	PARRON, MARIO GUSTAVO	10 (Diez)
L.U. Nº 702.669	QUIRONEZ, MARIA MERCEDES	10 (Diez)
L.U. Nº 702.670	RAGONE FIGUEROA, EDITH GEORGINA	9 (Nueve)
L.U. Nº 701.972	ROLDAN, MARIA EDUVIGES	10 (Diez)
L.U. Nº 702.681	SANCHEZ, GABRIELA ESTELA	9 (Nueve)
L.U. Nº 702.683	SARACHO ARNEDO, PAOLA EVANGELINA	8 (Ocho)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 22/12/2000, fecha en que el/la docente eleva el informe correspondiente.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES. HD. NO 079 - 01 a)

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

MARIA JULIA LOPEZ  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - UNSa.



Prof. LILIA FANNY PEREZ de AREVALO  
VITE-DETANA  
FACULTAD DE HUMANIDADES

